



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0647-2014-UNAP**  
Iquitos, 25 de marzo de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 046-ORI-UNAP-2014, presentado el 20 de marzo de 2014, por la jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), sobre autorización de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, doña Ynes Amanda de la Puente Gonzales, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), solicita al rector autorizar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, para que participe en el "Primer taller de formación 2014" denominado "Gestión de proyectos internacionales", organizado por la Dirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación (DGRIC) de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), que se realizará del 10 al 11 de abril de 2014, en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es porcedente atender lo solicitado por la, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI);

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar**, el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de **Lima del 10 al 11 de abril de 2014**, de doña **Ynes Amanda de la Puente Gonzales**, jefa de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar** a doña Ynes Amanda de la Puente Gonzales, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos y dos días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación.

**ARTÍCULO TERCERO.- Precisar** que doña Ynes Amanda de la Puente Gonzales, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su participación en dicho evento, en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar** a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodril Tello Espinoza*  
**Rodril Tello Espinoza**  
RECTOR



*Anunciación Hernández Grández*  
**Anunciación Hernández Grández**  
SECRETARIO GENERAL